

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**25901** VIFERSAN, S.L.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
PEDRO Y GÁLVEZ, S. L.  
Y MONVIC HUELMA, S.L.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedad mercantiles, por remisión del artículo 73 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de "Vifersan, Sociedad Limitada", celebrada el día 22 de Julio de 2009 aprobó por unanimidad la escisión parcial de la citada entidad, mediante la segregación del patrimonio de fabricación y venta de materiales de construcción, comercialización de áridos y sus derivados, así como el arrendamiento de terrenos y bienes naturales, de un lado, y de otro, de alquiler de maquinaria industrial, la actividad de movimiento de tierras y su transporte, excavación y adaptación de terrenos y bienes naturales, que forman actividades económicas diferenciadas, a favor de las compañías de nueva creación "Pedro y Galvez, Sociedad Limitada", y "Monvic Huelma, Sociedad Limitada", a constituir simultáneamente en el acto de otorgamiento de la escritura de escisión, que adquirirá por sucesión, a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado. La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial, suscrito por los Administradores de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Jaén, en fecha 18 de junio de 2009, así como en los términos y matizaciones de los acuerdos adoptados por la Junta de partícipes. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, obligacionistas y demás acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión. Los acreedores, obligacionistas y demás acreedores de la sociedad podrán oponerse en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedad mercantiles Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Huelma, 22 de julio de 2009.- Los Administradores Solidarios, Antonio Vico Galvez y Juan Vico Gálvez.

ID: A090059610-1